

Términos y condiciones específicos de la oferta Anticipación Febrero

Vigencia de compra: 1 febrero al 31 de marzo de 2025

Fecha de uso: 1 abril al 18 de diciembre de 2025

La presente oferta Anticipación Febrero se acoge a los términos y condiciones para la prestación del servicio de hospedaje en los hoteles Colsubsidio que puede consultar en <https://www.hotelescolsubsidio.com/tyc-servicios-hoteleroscolsubsidio/> y adicional tiene los siguientes términos y condiciones específicos:

1. Descuentos:

- 20% de descuento para afiliados de categoría C y no afiliados en temporada baja, media-baja y media si reservas mínimo dos noches en los Hoteles Bosques, Peñalisa, Alcaraván, Colonial, Lanceros, Cantú Glamping y Cantú Cabañas calculado sobre la tarifa según tipo de habitación.
- 10% de descuento para afiliados de categoría A y B en temporada baja, media-baja y media si reservas mínimo dos noches en los Hoteles Bosques, Peñalisa, Alcaraván, Colonial, Lanceros, Cantú Glamping y Cantú Cabañas calculado sobre la tarifa según tipo de habitación.

2. Condiciones de la Promoción:

- Promoción no es acumulable ni combinable con otras ofertas y/o promociones.
- Vigencia de compra del 1 de febrero al 31 de marzo de 2025.
- Vigencia de uso en temporada baja, temporada media y temporada media-baja del 1 de abril al 18 de diciembre de 2025.
- No aplica para temporada alta y alta especial.
- No aplica combinando la temporada alta con la temporada baja, temporada media, o temporada media-baja.
- Sujeto a disponibilidad de tarifa y de habitaciones en el momento de realizar las reservas.
- No aplica para compras corporativas.
- El descuento no aplica para las personas adicionales a la capacidad máxima de la habitación.
- No aplica para otros servicios dentro del hotel como servicios complementarios, alimentos y bebidas.
- El titular de la reserva solo puede reservar una habitación.
- Conoce las temporadas en: <https://www.hotelescolsubsidio.com/tarifas/>.